



Sindicato de Trabajadores
de la Administración de Justicia

AL DEFENSOR DEL PUEBLO

Eduardo Montesinos Fernández, en calidad legal representante y de Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia (STAJ), a través del presente escrito, eleva reclamación y queja ante el Defensor del Pueblo:

Nos volvemos a dirigir a esa Institución como ampliación de los escritos presentados en fecha 3 de noviembre de 2023 y 1 de noviembre de 2024 a fin de volver a solicitar su intervención e intercesión con el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

A día de hoy seguimos con las mismas circunstancias detalladas en los anteriores escritos, a pesar del tiempo transcurrido, todo ello debido a la pésima gestión que se está llevando a cabo con los procesos selectivos y concursos de traslados que se han ido convocando, y que desde el año 2022 están pendientes de resolución causando un enorme perjuicio de se traduce a nivel personal para los cientos de aspirantes y en un quebranto económico que probablemente tendrá como consecuencia numerosas reclamaciones que en caso de prosperar implicaría el innecesario gasto del dinero de todos los ciudadanos por la incompetencia y mala gestión de sus responsables. Por otra parte a nivel general la natural desafección y malestar por la falta de certidumbre que seguro tiene consecuencias en el peor desempeño del servicio público.

Todos estos procesos que detallamos a continuación se encuentran a día de hoy sin resolver, es decir, sin haber adjudicado plaza y a mayor abundamiento muchas personas se han tenido que examinar más de una vez por no saber en su caso si ha superado la convocatoria anterior toda vez que se convocan sin haber publicado los aspirantes que han superado el proceso anterior causando un gran perjuicio difícil de justificar.

Estos procesos pendientes son los siguientes :

- Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso por el sistema general de acceso libre, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, por el sistema de concurso de méritos

derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (BOE 27 DICIEMBRE)

- Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, por el sistema de concurso oposición.(BOE DE 30 DICIEMBRE)
- Orden PJC/150/2024, de 19 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso por **promoción interna** y sistema de concurso oposición, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.
- Orden PJC/104/2024, de 31 de enero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, **por promoción interna**, mediante concurso oposición, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia. BOE 12 DE FEBRERO DE 2024
- Orden PJC/1357/2024, de 19 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso por el sistema general de acceso libre, por el sistema de concurso de méritos, **reservado a personas con discapacidad**, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia. (BOE DE 2 DICIEMBRE)
- Orden PJC/64/2024, de 25 de enero, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia. (BOE DE 1 DE FEBRERO)
- Orden PJC/1437/2024, de 3 de diciembre, por la que se convocan procesos selectivos para el acceso por turno libre, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia. (BOE 19 DICIEMBRE)
- Orden PJC/1435/2024, de 4 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, **por promoción interna**, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia. (BOE 19 DICIEMBRE)
- Orden PJC/1436/2024, de 4 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, **por promoción interna**, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia. (BOE 19 DICIEMBRE)
- Orden PJC/1550/2025, de 22 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, **por promoción interna**, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia. BOE 30 DICIEMBRE),
- Orden PJC/1549/2025, de 22 de diciembre, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante de oposición, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.(BOE DE 30 DICIEMBRE)
- Orden PJC/1550/2025, de 22 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, **por promoción interna**, al Cuerpo de

Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.
(BOE DE 30 DICIEMBRE)

- Orden PJC/1572/2025, de 22 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por **promoción interna** y sistema de concurso-oposición al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia. (BOE DE 2 ENERO DE 2026)

Los procesos anteriores en los que no se han llegado a adjudicar plazas y por tanto están colapsando los de fechas posteriores afectan a un gran número de opositores que están sufriendo consecuencias económicas y personales que deben ser resueltas lo antes posible.

Por otra parte, en cuanto a los concursos de traslados todavía tenemos pendiente de resolver el concurso convocado en fecha 5 de noviembre de 2025 y que a fecha de hoy está todavía en trámite de valoración de méritos, por lo que figuramos que el concurso de traslados que según nuestro Reglamento de ingreso debe ser convocado en el primer trimestre de 2026 se verá afectado y retrasado para finales de este año.

Queremos significar que los funcionarios del Ministerio que están desarrollando todos estos procesos selectivos y concursos carecen de medios técnicos y de personal suficiente para poder realizar con eficacia dicha labor por lo que apelamos a que, desde esa Institución se requiera a los responsables a fin de demandar los medios necesarios para dar solución a esta situación.

Es por ello por lo que volvemos a apelar a su autoridad y solicitamos su colaboración ante la grave situación que supone una vulneración de los derechos laborales de nuestro colectivo y al interés del servicio público.

En Madrid a 6 de febrero 2026

[REDACTED]

Eduardo Montesinos Fenández

DEFENSOR DEL PUEBLO